MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES

RESOLUCIÓN I.M. Nº 116/2014 (ciento diez y seis)

POR LA CUAL SE DECLARA LA APROBACIÓN AUTOMÁTICA DE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES A LA FIRMA FERRETERIA MORENO PARA LA PROVISIÓN DE 645 CARGAS DE RIPIO TIPO RECHAZO, EN EL MARCO DEL LLAMADO "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 002/2014 "CARGAS DE RIPIO TIPO RECHAZO".----------

VISTA: La Nota IM/SG Nº 125/2014 de fecha 3 de octubre de 2014, recepcionada en la Mesa de Entrada de la Junta Municipal de Villa Hayes en fecha 06 de octubre de 2014, con Nº 190/14, en la que se solicita, conforme al Art. 216º de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" la aprobación de la adjudicación a la firma FERRETERIA MORENO para la provisión de 645 (seiscientos cuarenta y cinco) Cargas de Ripio tipo Rechazo, en el marco del Llamado Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 002/2014 – CARGAS DE RIPIO TIPO RECHAZO**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", CAPITULO III. De la Intendencia Municipal, Deberes y atribuciones del Intendente, en el Artículo 51º dispone: **"Son atribuciones del Intendente:** ***Inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"***, y

Que, el Art. 261º de la Ley Nº 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" dispone: "***Aprobación de la Adjudicación.*** *Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática", y*

Que, a la fecha se ha cumplido con el plazo establecido por la Ley Nº 3966/2010 sin que la Junta Municipal de Villa Hayes se haya expedido al respecto, y por lo tanto ha operado la APROBACIÓN AUTOMATICA, y

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES,

R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR**, la **APROBACIÓN AUTOMÁTICA** de la **ADJUDICACIÓN** realizada por la Municipalidad de Villa Hayes a la firma **FERRETERIA MORENO**, para la provisión de 645.- (seiscientos sesenta y seis) Cargas de Ripio, requerida en el Llamado Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 002/2014 – CARGAS DE RIPIO TIPO RECHAZO,** por el monto total de **G. 270.900.000- (Guaraníes doscientos setenta millones novecientos mil) IVA INCLUIDO**, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°. **COMUNICAR** la presente disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas e imprimir los procedimientos rituales establecidos por la Ley Nº 2051/2003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**----------

Art.3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.----------

JULIO CESAR CENTURIÓN AYALA
Secretario General

RICARDO NUÑEZ GIMÈNEZ
Intendente Municipal